



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA,

7 DIC 1992

Expte. N° 22.051/91 - Ref. 2/91

VISTO:

La resolución N° 62-IEM-92 del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga en forma interina la designación de la Sra. Rosana Beatriz Esper de Payo, en el cargo de Profesor T.P.4 con 12 U.H. en la asignatura Biología de 3er. año del Instituto de Educación Media - Tartagal, a partir del 18 de Setiembre de 1992 y por el término de un (1) año;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución N° 62-IEM-92 del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, del 26 de Agosto de 1992.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



REGLA DE COTELLI

SECRETARIA GENERAL

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADÉMICA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO

RECTOR

RESOLUCION - R - N° 641 - 92